



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE "NUEVA
ENERGÍA DE CHILE S.A."

SANTIAGO, 08 FEB 2013

RESOLUCION EXENTA N° 051

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, en el artículo 7° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010;

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de "NUEVA ENERGÍA DE CHILE S.A.", celebrada el día 22 de noviembre de 2012 y reducida a escritura pública el 26 de noviembre de 2012, en la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, se acordó solicitar la cancelación de su inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Superintendencia.

2) Que a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3) Que el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

4) Que con fecha 30 de noviembre de 2012, fue presentada por la sociedad identificada en el primer considerando, la solicitud de cancelación de la inscripción de la misma, en el Registro Especial de Entidades Informantes.

RESUELVO:

Cancélese, a petición de parte, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 227, de fecha 27 de mayo de 2010, correspondiente a la sociedad anónima denominada "NUEVA ENERGÍA DE CHILE S.A."

Anótese, comuníquese y archívese.


OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl